MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 230
SANTA FE, 02 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000135/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de 3 (tres) equipos servidores; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin se convocó a la Licitación Pública N° 02/21, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio y por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en 1 (un) diario local de la ciudad de Santa Fe.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobada por Resolución del Fiscal General por Resolución Nro. 000132 de fecha 13 de abril de 2021.

Que se han recibido 4 (cuatro) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Apertura, correspondiente a las firmas "EXCELCOM SA", "PERCOM SA", "EMIXER SA" y "DADCO SA".

Que del análisis técnico de las mismas, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que la propuesta de la firma Excelcom SA, en todas sus ofertas, cumplen con las especificaciones, y si bien la Alternativa I resulta la más barata, se recomienda adquirir la Alternativa II ya que la extensión de garantía a cinco años resulta más conveniente.

Que, cabe aclarar, que la firma Dadco SA constituye garantía de mantenimiento de oferta en dólares estadounidenses, siendo que en el punto 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nro.02/21, expresa que la misma

debe constituirse en pesos, por lo que debe desestimarse la oferta.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la adquisición solicitada, por lo que se compromete preventivamente la totalidad del gasto.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley N° 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desestímanse la oferta presentada por la firma "Dadco SA" por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Apruébase la Licitación Pública N° 02/2021 y adjudícase la adquisición de 3 (tres) equipos servidores Dell Poweredge R440 128GB, garantía de 60 (sesenta) meses, para el Ministerio Público de la Acusación, a la firma "EXCELCOM SA" 30-69238178-1, Alternativa II, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (u$s 24.319,57), en un todo de acuerdo a su oferta económica y al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de

Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE